FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 17005972025

INFORME PERIODICO No. 1 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026	Número de contrato/convenio:	17005972025
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	30/12/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 1.880.364.430	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/12/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31/07/2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO UN SIEMPRE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Angela Maria Marin Palacio - Profesional Universitario Código 2044 Grado 09		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Angela Maria Marin Palacio - Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	5/03/2024
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Angela Maria Marin Palacio	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICIÓN - NUTRIR	Cédula o NIT:	800.062.338-1
Dirección:	Carrera 19 No. 72A-18	Correo electrónico:	contabilidad@nutrirong.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JANETH ALEXANDRA ZULUAGA MONTOYA	Identificación:	24.332.172
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2025	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 1.880.364.430,00**
Aporte ICBF	**$ 1.843.494.539,00**
Aporte Contratista (si aplica)	**$ 36.869.891,00**

No. de CDP:	66725	Fecha CDP:	24/12/2025	Valor de CDP:	$ 40.384
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	651725	Fecha RP:	30/12/2025	Valor de RP:	$ 40.384
No. de CDP:	7626	Fecha CDP:	6/01/2026	Valor de CDP:	$ 1.843.454.155
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	7626	Fecha RP:	6/01/2026	Valor de RP:	$ 1.843.454.155

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:			Valor disminución :	$	5.795.070,00
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	29325	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	27/08/2025	Valor CDP disminución :	$ 5.795.070,00
No. de RP disminución :	53625	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	27/08/2025	Valor RP disminución :	$ 5.795.070,00
Valor disminución aporte contratista:		$ -			
Fecha aprobación póliza de la disminución		27/08/2025			

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 1.880.364.430,00**

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

1.El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($40.384)
2	BIMESTRAL	SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($604.930.413)
3	BIMESTRAL	SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($624.519.942)
4	BIMESTRAL	SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($614.003.800)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

Para el primer desembolso recursos vigencia 2025 a) Presentación para aprobación del Comité Técnico Operativo de la hoja de vida del perfil coordinador.

Para el segundo desembolso a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor. b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces. d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para el tercer desembolso: a) Informe de la ejecución financiera en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. c) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF e) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido prev e, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Reporte de información con calidad generado por el Siste de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el , actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratad el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es cualquier cosa COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información CUENTAME o herramienta de información que defina la entidad y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). j) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. l) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición, según corresponda) m) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. n) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique. o) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para los demás desembolsos (cuarto… y hasta el último) a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del período inmediatamente anterior. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI – Hogares Infantiles HI – Educación Inicial Campesina EIC– Educación Inicial Propia e Intercultural (Diaria) – Jardines Interculturales): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: Para el primer desembolso: Será el equivalente al valor definido para las actividades de la fase preparatoria en la vigencia 2025, por el número de atenciones del contrato. Para el segundo: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por dos meses, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de dos días de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique) menos dos días receso costos variables. tercer desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por dos meses, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de dos día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica menos un día de receso costos variables. Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por dos meses, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de dos días de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica menos cinco días de receso costos variables.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los alimentos de alto valor nutricional AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales técnicos.

PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista.

PARAGRAFO SÉPTIMO. Sin perjuicio de la anterior, se podrán realizar desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. i) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, ii) la certificación del Supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iii) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), iv) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el pago parcial corresponda al componente de talento humano, deberá acreditarse el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos: a) para el primer desembolso: Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y b) para los demás desembolsos: Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el período anterior, registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. En caso de pagos parciales, deberá siempre priorizarse el pago del talento humano.

PARÁGRAFO OCTAVO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el manual técnico de la modalidad y sus anexos.

PARÁGRAFO NOVENO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018.

PARÁGRAFO DECIMO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el prestador de los servicios de atención a la primera infancia deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuenta esté en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia del RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los participantes de los servicios de atención, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que el prestador de los servicios de atención a la primera infancia no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento al prestador de los servicios de atención a la primera infancia que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique.

PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados.

PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF.

PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

No. de Contrato	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DICIEMBRE	16/02/2026	$ 40.384,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	
FEBRERO MARZO	16/02/2026	$ 604.930.413,00	"https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	
ABRIL-MAYO				
JUNIO- JULIO				
		$ 604.930.413,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)		Ubicación del documento soporte
1	$ 40.384,00	24/02/2026	RESERVA			"https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	$ 604.930.413,00	24/02/2026	53756426			"https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	$ -					
4	$ -					
TOTALES	**$ 604.970.797,00**			$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.880.364.430**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.843.494.539
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 36.869.891
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ -**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ -**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.880.364.430**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.843.494.539
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 36.869.891
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ -**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ -
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ -
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	NO APLICA
Estado de los recursos a liberar:	NO APLICA
Saldos pendientes por pagar	NO APLICA
Estado de los recursos reintegrados:	NO APLICA
Compensación por sanción impuesta al contratista	NO APLICA

Fecha estado de cuenta 15/04/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101165832	0	31/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			0	31/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES		42-40-101051478	0	31/12/2025	31/07/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			0	31/12/2025	31/07/2026

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

1. EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	1.Base de datos_TH_UDS_Feb 1.Base de datos_TH_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cumple con los perfiles establecidos de acuerdo al manual operativo y guias operativas del ICBF en cada unidad de servicio en cada una de lsa unidades de servicio adscritas al contrato
1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	SI	1. Inducción_UDS_Feb 1. InduccióhTH_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero y marzo se realizo el proceso de inducción con todo el talento humano de las 5 unidades del contrato, dando cumplimiento a las orientaciones del manual operativo para la modalidad
1.3 Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Para el mes reportado no aplica. Esta programada para el mes de Junio
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	SI	1 Acta_UDS_Feb 2.Plan_Mejora-UDS_Feb 1 Acta_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se recibió visita de supervsión en las UDS sol y sonrisa, bosque, caracoles, chinchina, delfines Durante el mes de marzo se recibió visita de supervsión en las UDS Bosque, Chinchiná y Semillitas
1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Potocolo_PQRS 2. Acta_apertura_PQRS_UDS_Feb. 1. Potocolo_PQRS 2. Acta_apertura_PQRS_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEN Y MARZO: Durante este periodo en cada unas de las unidades de servicios adscritas al contrato se cuenta con la información documentada para la recepcion, tratamiento y respuesta lasl PQRS
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	FEB: 1. Verificación_intermedia_UDS_Feb MARZO: 1 Certificados_Calibración 2. Verificaciones_intermedias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las Unidades de atención cuentan con los equipos antropométricos y de medición para el cumplimiento de las actividades establecidas en el componente, para este periodo se realizo la verificacion intermedia e inspección de equipos antropométricos.
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	FEB Y MARZO: 1.Listado_maestro_documentación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operacion del servicio.
2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	FEB Y MARZO : 1. Certificacion_Cumplimiento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La EAS Da cumplimiiento a los asuntos relacionados a la seguridad de la información durante la ejecución del contrato en curso.
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	FEB Y MARZO: 1 .Compromiso_confidencialdiad	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cuenta con compromiso de confidencialidad, fue firmado por el representante legal en el momento de formalizacion del contrato
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FEB Y MARZO: 1. Compromiso_tto_datos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cuenta con documento de tratamiento de datos personales por parte de la representante legal
2.4 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica. No se presentaron incidentes de seguridad
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	FEB Y MARZO: 1. Plan_contin_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuentan con planes de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
2.6 Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"- cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica, ya que no se hace uso de la red institucional de ICBF
2.7 dentificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	FEB Y MARZO: 1. Plan_contin_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuentan con planes de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	FEB Y MARZO: 1. Certificado_RL 2. HV_profesional_sst	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La **EAS** certifica que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, la profesional Yeny Ramírez Zaray con tarjeta profesional Nº 73405
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	FEB Y MARZO: 1. Matriz_peligros_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades tienen identificados los peligros , y la valoracion de riesgos en el marco de la seguridad y salud en el trabajo
3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	FEB Y MARZO: 1. Inducción_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se realizo el proceso de inducción con todo el talento humano de las 5 unidades del contrato, dando cumplimiento a las orientaciones del manual operativo para la modalidad. Durante el mes de marzo se realizo el proceso de inducción con el talento humano que ingresó durante el mes, dando cumplimiento a las orientaciones del manual operativo para la modalidad
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado MARZO: Se hace entrega de los elementos de protección personal EPP al talento humano de las unidades de servicio
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	FEB Y MARZO: 1. Examenes medicos ocupacionales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El talento humano que ingreso durante el periodo reportado cuenta con los exámenes de ingreso acordes al cargo a desempeñar
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	FEB Y MARZO: 1. Planes de emergencia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Cada UDS cuenta con plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencia
3.7 Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo, ya que no se cuenta con caninos ni armamento
4 EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4..1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	FEB Y MARZO: 1.Politica_Ambiental 2.RF_Actividades	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero y marzo,se implementaron las medidas necesarias para el manejo de residuos, se implementó campaña ambiental con el talento humano de la EAS
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	FEB Y MARZO: 1. Idoneidad Sanitaria_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con la presente obligación, teniendo la autorizacion de la entidad competente del municipio para la prestacion del servicio en las UDS. Se envían solicitudes para actualización de los conceptos de cada CDI
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	FEB Y MARZO: 1. RF_Sus_Qui_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el periodo reportado, se garantizó el adecuado almacenamiento de los productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección en las diferentres unidades des ervicio adscritas al contrato, se esta en actualizacion de formato compatibilidades químicas
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo toda vez que no se realizo eliminacion de residuos especiales o peligrosos
4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	FEB Y MARZO: 1. Plan SB_BPM 2.Formatos_BPM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La EAS cuenta con plan de saneamiento y manual de BPM, en el cual se describen los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, por unidad de servicio.
4..6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El mantenimiento de la trampa de grasas del CDI Chinchiná, se tiene programado para el mes de mayo
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo, se tiene programado para el mes de mayo
CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos vigentes de las respectivas modalidades o servicios sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	FEB: 1. Certificado de cobertura_Febrero 2. RAM_USD_Feb 3. Informe_Focalización_UDS_Feb MARZO: 1. Certificado de cobertura_Mar 2. RAM_USD_Mar 3. Informe_Focalización_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de febrero a 620 participantes, distribuida así: Bosque atendio 30 niños y niñas, Caracoles atendio 95, Chinchiná 206, Delfines atendio 125 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 78 niños y niñas. MARZO: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de marzo a 629 participantes, distribuida así: Bosque atendio 31 niños y niñas, Caracoles atendio 95, Chinchiná 205, Delfines atendio 128 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 88 niños y niñas.
2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, así como las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	FEB: 1. Informe_Financiero_Feb 2. Informe_Técnico_Feb MARZO: 1. Informe_Financiero_Mar 2. Informe_Técnico_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se dio cumplimiento a la presente obligación, a través de la actualización oportuna de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, solicitada por el ICBF en el momento requerido
3 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	1. Matriz_Focalización_UDS_Feb 1.Matriz_Focalización_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el periodo reportado, se cumple con la presente obligación a través de las solicitudes de validación de usuarios según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia"; enviadas a la profesional asignada por el Centro Zonal.
4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	FEB: 1. Comunicado_Proselitismo 2. Registro de asistencia_UDS_Feb MARZO: 1. Comunicado_Proselitismo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: La Entidad se abstiene de realizar acciones proselitistas. Durante el mes de febrero se realizó socialización con el talento humano de las UDS de cominicado emitido por la Representante Legal de la EAS frente a la prohibición de actividades proselitistas. MARZO: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a la presente obligación, a través de comunicado emitido por la Representante Legal de la EAS
5 Remitir al supervisor del contrato, cuando así lo requiera, los informes, reportes o aclaraciones que sean solicitados, relacionados con cualquier aspecto relacionado con la ejecución contractual y/o los resultados obtenidos.	SI	FEB: 1. Correo_situación_CDI Chinchiná_Feb 2. Lista_espera_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero, se dio cumplimiento a la presente obligación a través de la remisión de reportes y aclaraciones solicitadas relacionadas con: Reporte de situación presentada con el Gas domiciliario del CDI Chinchiná y lista de espera de las UDS correspondientes al contrato MARZO: No aplica durante el período reportado, ya que no se presentaron situaciones especiales relacionadas con la ejecución contractual
6 Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se presentaron requerimientos
7 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se presentaron visitas de organismos de vigilancia, inspeccion y control del estado .
8 Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Certificacion - representantelegal_ aplica_Feb 1. Certificacion_representantelegal_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se tiene centro de costos y cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos. En los informes financieros se presentan las evidencias de los gastos, garantizando que los recursos aportados por el ICBF son para uso exclusivo del objeto contractual.
9 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Registro_asistencia_capacitaciones_Feb 1.Registro_asistencia_capacitaciones_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Durante el periodo reportado el talento humano participó en jornada de capacitación, registro APP Ram Biométrico-CDI MARZO_Durante el periodo reportado el talento humano participó en jornada de capacitación sobre Gestión del Peligro y Riesgo en las Unidades de Servicio
10 Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1. Registro fotografico_Sede	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La Fundación Nutrir cuenta con una sede administrativa ubicada en la ciudad de Manizales en la Cra 19 Nro 72A 18 Barrio Alta Suiza. Tel: 8867000
11 Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	N/A	FEB: N/A MARZO: 1. Soporte_Consignacion_Rendimientos_Feb	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	EB: No aplica para el periodo reportado ya que el contrato apenas inició y por lo tanto no hay saldos inejecutados. En cuanto a intereses, la EAS no ha recibido ningún desembolso, por lo tanto no se han generado MARZO: En el mes de marzo se consgnaron los rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero
12 Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1.Proyecto_Pedagógico_UDS_Feb 1.Proyecto_Pedagógico_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La Fundación Nutrir garantiza que en las UDS, se brinda la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.
13 Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
14 En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor,	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado, la cobertura contratada es de 631 y a la fecha se tienen 620 beneficiarios vinculados MARZO: No aplica para el período reportado, la cobertura contratada es de 631 y a la fecha se tienen 629 beneficiarios vinculados
15 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Contratos_comodato_Feb 2. Contratos_arrendamiento_Feb 1. Contratos_comodato_Mar 2. Contratos_arrendamiento_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FED: Se cuenta con los contratos de arrendamiento y de comodato de las UDS. Durante el mes de febrero, se solicitó suscripción de comodato de la UDS Sol y Sonrisas. MARZO: Se cuenta con los contratos de arrendamiento y de comodato de las UDS. Durante el mes de febrero, se solicitó suscripción de comodato de la UDS Sol y Sonrisas, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.
16 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	FEB: 1.Correo_reporteCDIChinchina_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se reporto a la supervisora del contrato situación presentada con el gas domiciliario del CDI Chinchiná. MARZO: No aplica para el periodo reportado, ya que no se presentaron situaciones especiales en la ejecución del contrato
17 Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	FEB: 1. Acta _prime_sociaserv 2. Oficios_invitación MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La unidades de servicio pertenecientes al contrato realizaron la primera socializacion de servicios el dia 26 de febrero del presente año. MARZO: No aplica para el periodo reportado, ya que la primera socialización de servicios se realizó el mes de febrero
18 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1.Certificacion_representantelegal_Feb 1.Certificacion_representantelegal_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La representante legal de la Entidad certifica el cumplimiento de la obligación durante el periodo.
CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE PREPARATORIA	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	FEB: 1.Contratos_th 1. Hojas de vida_th 1. Inducción_th 2.Oficios_presentacionterritorial 3.Certificados_Fumigación 4. Matrices_Focalización MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que la fase de alistamiento se llevó a cabo en el periodo anterior	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: La fase preparatoria se desarrolló del 2 al 9 de febrero, en esta fase se garantizaron las condiciones necesarias para iniciar la atención en las UDS, a través de las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano 2. Gestión y articulación institucional 3.Gestión de espacios físicos y dotación 4. Formalización de la población a atender 5. Elaboración y presentación del presupuesto 6. Selección de los proveedores de alimentos 7. Plan de trabajo de la ejecución de la contrapartida MARZO:No aplica para el periodo reportado ya que la fase de alistamiento se llevó a cabo en el periodo anterior

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	N/A	No aplica durante la vigencia del contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica durante la vigencia del contrato
DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO (A. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	FEB: 1. Certificado de cobertura_Febrero 2. RAM_USD_Feb MARZO:. Certificado de cobertura_Mar 2. RAM_USD_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de febrero a 620 participantes, distribuida así: Bosque atendio 30 niños y niñas, Caracoles atendio 95, Chinchiná 206, Delfines atendio 125 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 78 niños y niñas. MARZO: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de marzo a 629 participantes, distribuida así: Bosque atendio 31 niños y niñas, Caracoles atendio 101, Chinchiná 205, Delfines atendio 128 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 82 niños y niñas.
2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro.	SI	1. Certificado de cobertura_Febrero 2. RAM_USD_Feb 3. Informe_Focalización_UDS_Feb 1. Certificado de cobertura_Mar 2. RAM_USD_Mar 3. Informe_Focalización_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de febrero a 620 participantes, distribuida así: Bosque atendio 30 niños y niñas, Caracoles atendio 95, Chinchiná 206, Delfines atendio 125 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 78 niños y niñas. MARZO: Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guia operativa de atención integral y lineamientos tecnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de marzo a 629 participantes, distribuida así: Bosque atendio 31 niños y niñas, Caracoles atendio 101, Chinchiná 205, Delfines atendio 128 niños, Semillitas atendio 89 niños y niñas, Sol y Sonrisas atendio 82 niños y niñas.
3 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	SI	1. RF_Actividades_Feb 1. RF_Actividades_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero las unidades de servicio, desarrollaron actividades pedagogicas que promueven la permanencia y participacion activa de los niños y niñas en todos los escenarios del CDI. Durante el mes de marzo las unidades de servicio, desarrollaron actividades pedagogicas que promueven la permanencia y participacion activa de los niños y niñas en todos los escenarios del CDI.
B. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	FEB: 1.Acta_Socializacionservicios_Feb 2. Conformación_Comités_CS_Feb 3. Correo_reporte_accidentes_Feb 1. Plan_formacion_UDS_Mar 2. Evidencias_Formación_Mar 3. Planes de acción_Control social_Mar 4. Socialización_Pacto_Convivencia_Mar 5.Consolidado_visitas_Mar 6. Ficha_Caracterización_Mar 7.Plan_Articulación_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con la presente obligación, a través de la implementación de las condiciones de calidad del componente
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	1.Plan_Formación_UDS_Feb 1.Plan_Formación_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las Unidades de Servicio cuentan con planes de formación y acompañamiento a familias que incluyen temáticas orientadas a sensibilizar a madres, padres y cuidadores sobre protección de los derechos de los niños y niñas
C. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan _formacion_UDS_Feb 2.Captura_antropome_UDS_Feb 3. Forma_signos_fisicos_UDS_Feb 4. Formatos_plansaneami_BPM_UDS_feb 1. Plan _formacion_UDS_Mar 2.Captura_antropome_UDS_Mar 3. Forma_signos_fisicos_UDS_Mar 4. Formatos_plansaneami_BPM_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con las condiciones de calidad del componente: verificación de afiliación a salud, promoción de la lactancia materna, verificación de asistencia a consulta de valoración integral en salud, promoción de la vacunación, identificación y reporte de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos, minuta patrón, toma de medidas antropométricas, plan de saneamiento básico
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1 Acta_Comité_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero, en comité técnico operativo, se realizó entrega a la supervisión del contratode minuta para aprobación con todos los documentos y formatos establecidos por el ICBF, entre ellos ciclos de menús, análisis de contenido nutricional, guias de preparación, listas de intercambio. MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que se entregó durante el mes anterior
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	1 Acta_Comité_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero, en comité técnico se entregaron al supervisor del contrato, los documentos que acreditan la calidad de los equipos de antpopometria de las 5 unidades del contrato para validación.
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se realizaron actualización de los proveedores. MARZO:No aplica para el periodo reportado ya que no se realizaron actualización de los proveedores.
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	N/A	FEB: N/A MARZO: 1. Correo Activación de Ruta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado, ya que no se identificaron casos de desnutrición durante el mes de febrero MARZO: Durante el mes de marzo se activó ruta por desnutrición con beneficiaria del CDI Sol y Sonrisas
6. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1. Ciclos_menu_Feb 2. Formato_captura_UDS_feb 3. Fomato_identifica_signos_UDS_feb 4. Formatos_plansaneamiento_BPM_UDS_feb 7. Acta_formación_Gestoras_feb 1. Ciclos_menu_Mar 2. Formato_captura_UDS_Mar 3. Fomato_identifica_signos_UDS_Mar 4.Formatos_plansaneamiento_BPM_UDS_Mar 7. Acta_formación_Gestoras_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se garantiza el cumplimiento de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición mediante la implementación de ciclos de menús aprobados, seguimiento antropométrico, análisis del estado nutricional y activaciones de ruta cuando aplique. Asimismo se asegura el cumplimiento de los requisitos sanitarios a través de la ejecución de los planes de Saneamiento Básicos de cada UDS, control diario de temperaturas, verificación de calidad de la recepción de alimentos, capacitación al personal manipulador de alimentos. Durante el mes de marzo se garantiza el cumplimiento de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición mediante la implementación de ciclos de menús aprobados, seguimiento antropométrico, análisis del estado nutricional y activaciones de ruta cuando aplique. Asimismo se asegura el cumplimiento de los requisitos sanitarios a través de la ejecución de los planes de Saneamiento Básicos de cada UDS, control diario de temperaturas, verificación de calidad de la recepción de alimentos, capacitación al personal manipulador de alimentos.
7. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	FEB: 1. Acta_signos malnutrición MARZO: 1. Acta_signos malnutrición	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero, se llevó a cabo la identificación de diagnósticos nutricionales de los niños y niñas, con el fin de construir el plan de acción de educación alimentaria y nutricional para las Unidades de Servicio. MARZO_ Durante el mes de marzo, se llevó a cabo la identificación de diagnósticos nutricionales de los niños y niñas, con el fin de construir el plan de acción de educación alimentaria y nutricional para las Unidades de Servicio.
8. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	1. Correo_solicitud_Feb	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: En el periodo reportado, se se gestionó capacitación para el talento humano con la Territorial de Salud de Caldas MARZO_: No aplica para el periodo reportado ya que la gestión se realizó durante el mes pasado

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

D. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Planea_pedagog_UDS_feb 2-Cronograma_jornadasped 3. Observadores_UDS_feb 4. Evidencias_jornada pedagógica 1 . Planea_pedagog_UDS_Mar 2. Cronograma_jornadasped 3. Observadores_UDS_Mar 4. Evidencias_jornada pedagógica_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: En el periodo reportado se cumple con las condiciones de calidad del componente: Elaboración e implementación de planeaciones pedagógicas, implementación de acciones de cuidado con los niños y niñas con el fin de promover el bienestar, la seguridad y el buen trato. De igual forma, se diseñó el cronograma de jornadas pedagógicas. MARZO: En el período reportado se cumple con las condiciones de calidad del componente: Elaboración e implementación de planeaciones pedagógicas, implementación de acciones de cuidado con los niños y niñas con el fin de promover el bienestar, la seguridad y el buen trato. De igual forma, se realizó la jornada pedagógica con el talento humano.
2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, se tiene proyectado para iniciar a partir del mesde marzo
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	N/A	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica ya que se presta servicio de CDI y esta obligación aplica solo para servicio EIC
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	N/A	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica ya que se presta servicio de CDI y esta obligación aplica solo para el servicio FAMI BienVenir
E. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. HDV_TH_UDS_feb 2. Plan_cualifi_UDS_feb 3 Actas_induccion_UDS_feb 1. HDV_TH_UDS_Mar 2. Plan_cualifi_UDS_Mar 3 Actas_induccion_TH_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se da cumplimiento a las condiciones de calidad así: Se cuenta con todas las Hojas de vida del talento humano vinculado en las unidades de servicio quienes cumplen con los perfiles establecidos por ICBF para la vinculación. Se desarrollaron los procesos de inducción con todo el talento humano de acuerdo a las orientaciones del manual técnico operativo para la modalidad institucional. Se cuenta con el plan de cualificación y en el mes de febrero se desarrollaron los temas Protocolo para manejo de enfermedades inmunoprevenibles, brotes, prevalentes de la infancia y ETAS, Plan de saneamiento Básico (medidas preventivas para evitar la contaminación de alimentos), Tipos de violencia y rutas de atención. Durante el mes de marzo se da cumplimiento a las condiciones de calidad así: Se cuenta con las Hojas de vida del talento humano vinculado en las unidades de servicio quienes cumplen con los perfiles establecidos por ICBF para la vinculación. Se desarrollaron los procesos de inducción con todo el talento humano de acuerdo a las orientaciones del manual técnico operativo para la modalidad institucional. Se cuenta con el plan de cualificación y en el mes de marzo se desarrollaron los temas Protocolo para manejo de enfermedades inmunoprevenibles, brotes, prevalentes de la infancia y ETAS, Plan de saneamiento Básico (medidas preventivas para evitar la contaminación de alimentos), Tipos de violencia y rutas de atención.
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el perioro reportado ya que en las unidades de serivcio no se cuenta con niños y niñas con discapacidad multiple que requieran apoyo para la ejecución de la actividades de la vida diaria y experiencias pedagogicas.
3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Certificado_cumplimiento_Feb 1. Certificado_RL_Marzo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero de 2026 las EAS tiene contratado 78 personas de las cuáles son: Madres cabeza de familia: 55.13% Adulto mayor: 5.12% Durante el mes de Marzo de 2026 las EAS tiene contratado 78 personas de las cuáles son: Madres cabeza de familia: 55.13% Adulto mayor: 5.12% Madre cabeza de familia y adulto mayor: 2.5%
F. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Registro_Novedades_UDS_feb 2. Poliza_acciden_CTO 3. Consolidado_cobertura_poliza_UDS_feb 4_Socializa_poliza_flias_UDS_feb 5_ Socializa_poliza_TH_UDS_feb 6. Inventarios_UDS_feb 1. Registro_Novedades_UDS_Mar 2. Poliza_acciden_CTO 3. Consolidado_cobertura_poliza_UDS_Mar 4. Inventarios_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con las condiciones de calidad del componente: UDS fuera de zonas de riesgo no mitigable, conceptos de uso de suelo permitidos para CDI, condiciones de seguridad de la infraestructura, disponibilidad de servicios públicos, documentación e implementación del plan de gestión de riesgos de accidentes, registro de novedades, gestiones para que los niños cuenten con póliza de seguro contra accidentes, documentación e implementación del plan de gestión de riesgos de desastres, disposición de muebles, elementos y material didáctico
2. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	FEB Y MARZO: Contratos_comodato_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Se cuenta con los contratos de comodato de las unidades de servicio Chinchiná y Caracoles de Colores. Durante el mes de febrero se relizó solicitud de suscripción de comodato de la UDS Sol y Sonrisas. MARZO: Se cuenta con los contratos de comodato de las unidades de servicio Chinchiná y Caracoles de Colores. Durante el mes de febrero se relizó solicitud de suscripción de comodato de la UDS Sol y Sonrisas, sin embargo, a la fecha no se recibe la respuesta correspondiente.
3. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
4. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. Inventarios_UDS_feb 1. Inventarios_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuentan con los inventarios en los cuales se verifican los bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos tecnicos administrativos para el servicio.
5. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	1. Certificado_RL_Feb 1. Certificado_RL_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La Fundación Nutrir garantiza que los bienes entregados por el ICBF, son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
6. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el presente periodo ya que el contrato se encuentra aun en ejecución.
7. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	SI	1. Inventarios_UDS_feb 1. Inventarios_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio adscritas al contrato 17005972025 cuentan con el formato de inventario de dotacion actualizado.
8. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	1. Inventarios_UDS_feb 1. Inventarios_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio adscritas al contrato 17005972025 cuentan con el formato de inventario de dotacion actualizado.
9. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	1. RF_ElementosEAS_UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuentan con equipo de computo e impresora multifuncional puestos a disposición por la EAS para la prestacion del servicio.

10. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La presente obligación no aplica para este periodo toda vez que no se han presentado traslados o cierres de ninguna UDS del contrato
11. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1. Certificado_cumplimiento_Feb 1. Certificado_RL_Marzo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En las unidades de servicio adcritos al contrato 17005972025 se utiliza los bienes entregados por el ICBF exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
13. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotaciónen el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
14. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y realizar las cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
15. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	1.RF_Accesibilidad_Feb 1.RF_Accesibilidad_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuentan con espacios optimos que garantizan la autonomia y accesibilidad de todas las personas al interior de las mismas.
G. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINSITRATIVO Y DE GESTIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1.Contratos_TH_ 2. Acta_inducción_UDS_Feb 3. Directorios_UDS_feb 4. Protocolo_Buzon_UDS_feb 5. Presupuesto_aprobado_Feb 6. Acta_primer_comite_feb 1.Contratos_TH_ 2. Registro_inducción_Mar 3. Directorios_UDS_Mar 4. Protocolo_Buzon_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con las condiciones de calidad del componente: Contratación del talento humano bajo una modalidad legal, gestión documental, registro de actualización de información de beneficiarios y talento humano, directorio de beneficiarios, mecanismo para registrar, analizar y tramitar reclamos
H. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS AAVN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	1. Acta_Comité_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el comité técnico del mes de febrero, se presentaron los datos del punto de entrega de AAVN de las EAS. No aplica para el periodo reportado, ya que los datos del punto de entrega fueron reportados al inicio de la prestación del servicio, para el mes de marzo no se presentaron cambios.
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1.Almacenamiento_AAVN_Feb 1.Almacenamiento_AAVN_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El alimento de alto valor nutricional una vez recibido es almacenado sobre estibas en bodega cumpliendo con la normativa vigente.
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Formato F1.P5.PP 2. Actas de entrega 3. Almacenamiento 1. Formato F1.P5.PP_Mar 2. Actas de entrega_Mar 3. Almacenamiento _Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cumple con lo solicitado, llevando el control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 para la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Asimismo, se adjuntan las evidencias correspondientes como soporte de cumplimiento. Los alimentos de alto valor nutricional son entregados a las unidades de servicio cada ocho dias para consumo en sitio según el anexo 2 con 15 gramos por niñoldía.
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	1.Concepto_San_Transp_Feb 2.RF_Transporte_Feb 1.Concepto_San_Transp_Mar 2.RF_Transporte_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El transporte utilizado se encuentra en óptimas condiciones para el traslado de los AAVN.
5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se recibió asesoría técnica durante el mes de febrero No aplica para el periodo reportado, ya que no se recibió asesoría técnica durante el mes de Marzo
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado.Durante el mes de febrero se conformaron los comités de control social de las UDS No aplica para el periodo reportado. Durante el mes de marzo se realizaron los cronogramas y planes de acciones pero no se ejecutaron revisiones al manejo de la AAVN.
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se presentaron requerimientos
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica ya que no se presentaron vencimientos o averias durante el mes de febrero No aplica ya que no se presentaron vencimientos o averias durante el mes de marzo
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	FEB: N/A MARZO: 1.Acta_Interventoria_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero, no se recibió visita de interventoría, se tiene programada para el mes de marzo MARZO: El 4 de marzo se recibió interventoría, obteniendo una calificación del 100%
10. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que el contrato se encuentra en ejecución
I. OBLIGACIONES DE LA EAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1.Reporte_Compas_Locales_Feb. 1.Reporte_Compas_Locales_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado, se realizaron las compras locales de acuerdo a los requerimientos existentes
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada período. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	1.Pazysalvo_Provee_Feb 1.Pazysalvo_Provee_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La Revisora fiscal de la entidad certifica que durante el mes de febrero se realizo el pago pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
J. OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	FEB: N/A MARZO: 1.Reporte_cuentame_beneficiarios_mar 2.Reporte_cuentame_formacion a flias_mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO: Durante el periodo se realizaron las vinculaciones de usuarios incluyendo el registro de formación a familias y actualización de datos.
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	N/A	FEB : 1.Correo_solicitud_cuentame_feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	EB: Durante el mes de febrero, se envió la información correspondiente para la actualización en el sistema de información. MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que se realizo al inicio de contrato
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio - UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	FEB: Correo MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se envió solicitud con actualización de responsables de UDS, cupos de las UDS para la activación de las UDS MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha solicitado actualizacion o registro con relacion con cambios contractuales
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se envió solicitud con actualización de responsables de UDS, cupos de las UDS para la activación de las UDS MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha solicitado actualizacion o registro con relacion con cambios contractuales
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Esta obligación no aplica para la modalidad institucional toda vez que está ligada a la modalidad "Educación inicial en el hogar".
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	FEB: N/A MARZO: Reporte cuéntame beneficiarios vinculados	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO: durante el periodo se realizaron las vinculaciones de usuarios en cada UDS de acuerdo a las fechas de inicio de la atencion, ademas de registrar la informacion de los adultos cuidadores y de las residencias de cada participante.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	FEB: N/A MARZO: 1. Reporte_cuentame_TH_mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO:Durante el periodo se registro la información del talento humano nuevo vinculado en el mes de marzo a las UDS del contrato especificacndo su formación academica y experiencia.
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	FEB: N/A Reporte cuéntame talento humano MARZO: 1.Reporte_cuentame_beneficiarios_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame. MARZO: Durante el período reportado se realizaron las desvinculaciones de los participantes correspondientes en el sistema
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo toda vez que no se presentaron fallecimientos de beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	N/A	FEB: Correo solicitud CUÉNTAME MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Al inicio del contrato se remitio via correo electronico la solicitud de creacion de usuarios y contrato en el aplicativo cuentame. MARZO: No aplica para el periodo reportado ya que durante este mes no se realizo creacion, activacion o inactvacion de los participantes del sistema de informacion cuentame o sistemas integrados.
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	FEB: N/A MARZO: Reporte cuéntame RAM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO: Durante le mes de Marzo se realiza el registro del 100% de la Asistencia digital de todos los participantes de las Unidades del contrato
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB : No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO: No aplica para el periodo ya que el aplicativo no contempla un modulo para registro de dotación de acuerdo con la guia orientadora para la compra de dotación.
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	FEB Y MARZO: Formato de compromiso de confidencialidad	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Al inicio del contrato la representante legal de la fundacion Nutrir realizo la firma del compromiso de confidencialidad.
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	FEB: N/A MARZO: Reporte cuéntame talento humano	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado ya que no se ha logrado la sincronización del contrato ni la activación de las UDS en el sistema de información Cuéntame MARZO: Durante el periodo se registro la información del talento humano nuevo vinculado a las UDS del contrato especificacndo su formación academica y experiencia.
K. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	N/A	FEB: 1. Acta_primer_comite_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: En el primer comité técnico ordinario se presentó el presupuesto de operación de los servicios en el que la entidad remitió el presupuesto de alistamiento, las justificaciones de ejecución respectiva. Marzo: No aplica para el período reportado, ya que se presentó en el periodo anterior en febrero.
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	N/A	FEB: 1. Acta_primer_comite_Feb MARZO: N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: En el primer comité técnico ordinario, se presentó la propuesta de contrapartida, la cual incluye la entrega de una Ración para Preparar al 100% de los beneficiarios atendidos en las Unidades de Servicio durante el mes de julio. Marzo: No aplica para el período reportado, ya que se presentó en el periodo anterior en febrero.
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	FEB Y MARZO: Informe financiero mensual Extracto bancario	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La EAS presenta un centro de costos independiente en la contabilidad de la Fundación Nutrir para el manejo de los recursos de ICBF
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. SI la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	FEB Y MARZO: Certificación bancaria	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se dio apertura a la cuenta de ahorros empresarial No. 00130937000200000489, exclusiva para el manejo de los recursos de ICBF.
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	FEB Y MARZO: Certificación del Representante Legal Informes financieros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se tiene centro de costos y cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos. En los informes financieros se presentan las evidencias de los gastos, garantizando que los recursos aportados por el ICBF son para uso exclusivo del objeto contractual.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	FEB: Certificado emitido por la representante legal MARZO: 1.Cert_Gratuidad_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La Entidad Administradora del Servicio (EAS) garantiza que los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como los bienes adquiridos en el marco del contrato, son utilizados única y exclusivamente para la ejecución del objeto contractual y al igual que cada una de las unidades servicio adscritas al contrato de aportes asegura la gratuidad del servicio.
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	FEB Y MARZO: Registros contables provisiones	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mensualmente se realizan las provisiones de los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano.
8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	SI	FEB: Informe Financiero. Conciliación Bancaria. Planilla pago de nomina. Certificado de pago de Seguridad Social. MARZO: 1. Info_Financ_Mar 2. Conciliacion_Bancaria_Mar 3. Planilla_Nómina_Mar 4. Pago_Seguridad Social_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente se realiza en los tiempos establecidos, de manera oportuna y mediante transferencia bancaria.
9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	FEB Y MARZO: Paz y Salvo proveedores	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los pagos a proveedores se realizan de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos con cada uno de ellos y mediante transferencia bancaria.
10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	Informe financiero FEB: Oficio entrega de informe 1. Radicado_Info_Finan_Mar 2. Info_Finan_Mar MARZO:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se elabora el informe financiero mensual y se presenta al supervisor en los tiempos establecidos con todos los soportes exigidos.
11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se han presentado rendimientos financieron en la cuenta definida
12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el período reportado, ya que para la ejecución contractual no se cuenta con recursos de cofinanciación.
13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	FEB Y MARZO: Informe financiero Compras locales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el periodo reportado se cumple con la presente obligación, en el informe financiero se discrimina el valor ejecutado en alimentación y se cumple con el 30% de las compras locales
14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	FEB: Oficio entrega de informes MARZO: 1. Info_Finan_Mar 2. Info_Tec_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cumple con la presente obligación, a través de la presentación de informes técnicos y financieros en los tiempos establecidos
15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	FEB Y MARZO: Póliza de accidentes Consolidado de póliza actualizado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: Cuando se inició la prestación del servicio, se adquirió la póliza de seguro contra accidentes rotativa para los niños y niñas, la cual se ha actualizado según el ingreso de beneficiarios nuevos. MARZO: Cuando se inició la prestación del servicio, se adquirió la póliza de seguro contra accidentes rotativa para los niños y niñas, la cual se ha actualizado según el ingreso de beneficiarios nuevos. Asimismo, durante el mes febrero, se socializó información correspondiente a la póliza con las familias beneficiarias
16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	FEB: Certificado de cumplimiento emitido por el representante legal MARZO:1. Cert_RL_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los recusos aportados por el ICBF son de uso exclusivo para las ejecuciones del contrato.
17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, ya que no se han presentado pérdidas de recursos como se puede evidenciar en el informe financiero
19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIA RELEVANCIA O IMPACTO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	1.Certifi_Gratuidad_Feb 1.Certifi_Gratuidad_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Cada una de las unidades servicio adscritas al contrato de aportes asegura la gratuidad del servicio. Durante la socialización de servicios del contrato, se dio a conocer la información correspondiente con las familias.
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Correos_Solicitudes_Feb 1. Correos_Solicitudes_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero se enviaron solicitudes para el ingreso a las UDS de personas ajenas a la prestación del servicio En el mes de marzo se enviaron solicitudes para el ingreso a las UDS de personas ajenas a la prestación del servicio
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Plan_formacion_flias_UDS_Feb 2. Plan_cuali_TH_UDS_Feb MARZO: 1. Plan_formacion_flias_UDS_Mar 2. Plan_cuali_TH_UDS_Feb	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se diseñaron los planes de formación y acompañamiento a familias y planes de cualificación al talento humano en los que se incluyeron temas relacionados con la prevención de las violencias de los niños y niñas de primera infancia
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Reporte_Presun_Hechos_Feb 1.Reporte_Presun_Hechos_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero se dio cumplimiento a la presente obligación, a través del envío oportuno de los reportes de presuntos hechos de violencia y lesiones de los usuarios a la supervisora del contrato y a los enlaces del Centro Zonal del ICBF. En el mes de maro se dio cumplimiento a la presente obligación, a través del envío oportuno de los reportes de presuntos hechos de violencia y lesiones de los usuarios a la supervisora del contrato y a los enlaces del Centro Zonal del ICBF.
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1. Induccion TH_ UDS 1.InduccionTH_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero se realizo induccion con el talento humano adcrito al contrato 17005972025 sobre los lineamientos tecnicos para la prevencion de violenciias contra niños y niñas en primera infancia y el protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneracion o inobservancia de derechos en los servicios de atencion de primera infancia de ICBF. En el mes de marzo se realizó inducción con el talento humano nuevo vinculado al contrato 17005972025 sobre los lineamientos tecnicos para la prevencion de violencias contra niños y niñas en primera infancia y el protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneracion o inobservancia de derechos en los servicios de atencion de primera infancia de ICBF.
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en período de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	N/A	FEB: 1.Reporte_Presun_Hechos_Feb MARZO: 1.Correo activación de ruta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB_ No aplica para el periodo toda vez que no se presentaron hechos de violencia o situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas de las unidades de servicio, por tal razón no se realizo activaciones de ruta. MARZO: Durante el mes de marzo se activó ruta por por desnutrición con beneficiaria del CDI Sol y Sonrisas
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo toda vez que no se presentaron hechos que pongan en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes relacionado con el talento humano en ninguna UDS
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	FEB Y MARZO: 1. Induccion TH_ UDS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero se realizo induccion con el talento humano adcrito al contrato 17005972025 sobre los protocolos vigentes frente a la prevencion de violencia sexual y otras vulneraciones de derechos En el mes de Marzo se realizo induccion con el talento humano nuevo sobre los protocolos vigentes frente a la prevencion de violencia sexual y otras vulneraciones de derechos
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Info_Financ_Feb. 2. Conciliacion_Bancaria_Feb 3. Planilla_Nómina_Feb 4. Pago_Seguridad Social_Feb 1. Info_Financ_Mar 2. Conciliacion_Bancaria_Mar 3. Planilla_Nómina_Mar 4. Pago_Seguridad Social_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	El pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente se realiza en los tiempos establecidos, de manera oportuna y mediante transferencia bancaria.
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. Pazysalvo_preveedores_Feb 1. Pazysalvo_preveedores_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los pagos a proveedores se realizan de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos con cada uno de ellos y mediante transferencia bancaria.
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1.Evidencia_Cargue_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el primer mes de ejecución del contrato se cargaron en la carpeta compartida por el centro zonal los planes de saneamiento basico y manual de BPM de las unidades de servicio del contrato, para revisión y aprobación.
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerio Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	1. Ciclos_Menú_CTO 2. RF_Alimentación_UDS_Feb 1. Ciclos_Menú_CTO 2. RF_Alimentación_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En todas las unidades de servicio se realizo entrega de la racion preparada al 100 % de los niños y niñas dando cumplimiento a la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF.
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1.Captura_datos_antropo_UDS_feb 2. Formato_signos_desnutrici_UDS_feb 1.Captura_datos_antropo_UDS_Mar 2. Formato_signos_desnutrici_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero en cada UDS, se realizo al 100% la respectiva toma de datos antropometricos, identificación de signos fisicos asociados a la desnutrición. No se identificaron casos de desnutrición. Durante el mes de marzo en cada UDS, se realizo al 100% la respectiva toma de datos antropometricos, identificación de signos fisicos asociados a la desnutrición. No se identificaron casos de desnutrición.
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	N/A	FEB_: N/A MARZO_: 1. Correo_Activación_Ruta_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	FEB: No aplica para el periodo reportado, ya que no se identificaron niños y niñas con desnutrición MARZO: Durante el mes de marzo se realizó activación de ruta por desnutrición con beneficiaria del CDI Sol y Sonrisas
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el presente periodo toda vez que no se han presentado casos de posibles brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes o ETAS en ninguna UDS del contrato
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	SI	FEB Y MARZO: 1. Consolidado_madres_comunitarias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La EAS garantiza la continuidad de las madres comunitarias de transito vinculadas desde el mes de febrero.
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las 6 UDS prestan el servicio actualmente en infraestructuras autorizadas por el ICBF

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considera como COPIA NO CONTROLADA.

19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1 .PGRA_UDS_Feb 2. PGRD_UDS_Feb 1 .PGRA_UDS_Mar 2. PGRD_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Las unidades de servicio cuenta con los planes de gestion de riesgo de accidentes y Emergencias para identificar, mitigar y actuar en caso de presentarse alguna situación que afecte la integridad de los niños y niñas.
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	1. Correo_notificacion_Feb 1. Correo_activaciónderuta_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de febrero se envio reporte de situación presentada con el gas domiciliario del CDI Chinchiná En el mes de marzo se realiza la notificación oportuna y activación de ruta de beneficiaria del CDI Sol y Sonrisas
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Planillas_entrega_AAVN_familias_UDS_mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero se utilizo la AAVN para preparacion de alimentos en las unidades siguiendo normas y procedimientos establecidos por el ICBF, asi mismo se hace entrega del alimento de alto valor nutricional a las familias. Durante el mes de marzo se utilizo la AAVN para preparacion de alimentos en las unidades siguiendo normas y procedimientos establecidos por el ICBF, asi mismo se hace entrega del alimento de alto valor nutricional a las familias.
22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado ya que no se presentaron dificultades con el contrato que afectaram la cantidad y caidad de los alimentos de alto valor nutricional, además en el mes de febrero no se presentaron reportes de saldos.
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Salida_almacen_AAVN_UDS_Feb 1.Entrega_Unidades_Mar .2 planillas_entrega_AAVN_familias_UDS_mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el mes de febrero Y marzo se recibe AAVN en todas las unidades ejecutoras
24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1. Poliza_contrato 2. Consolidado_poliza_contrato 3. Socializacion_poliza_UDS_Feb 1. Poliza_contrato 2. Consolidado_poliza_mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se contrata la póliza de seguro contra accidentes al inicio de la prestación del servicio, cubriendo el total de los niños y niñas inscritos con Seguros del Estado. La aseguradora cumple con los requisitos del ICBF y garantiza cobertura integral en caso de accidentes, urgencias médicas y atención hospitalaria.
25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	1. Certificado_RL_Feb 1. Certificado_RL_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	La representante legal certifica que se da una ejecucion del contrato, bajo acciones integras, honestas y necesarias en el ambito de lo publico.
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica para el periodo reportado
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	FEB: 1. Plan_formacion_flias_UDS_Feb 2. Plan_cuali_TH_UDS_Feb MARZO: 1. Plan_formacion_flias_UDS_Mar 2. Plan_cuali_TH_UDS_Mar	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355864&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se cuenta con cronograma de cuaificacion al TH y formacion familias que aborda tematicas esecificas para la prevencion de las violencias.
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio				

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Se presenta el informe correspondiente de diciembre ya que fue un solo mes, en enero no hubo atención y se inicia función en febrero				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/04/2026

Angela Maria Marin P.

ANGELA MARIA MARIN PALACIO
Cargo Supervisor

Bivina C. Villegas C.

BIVINA CONSTANZA VILLEGAS CARDENAS
Cargo Legalizador de cuentas

Alejandra Diaz.

ALEJANDRA DIAZ
Cargo Revisor Técnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.